



# Resolución de Contraloría No. 399-2018-C.G

Lima, 30 JUL 2018

## VISTO:

La Hoja Informativa N° 00011-2018-CG/GPL de la Gerencia de Planeamiento, mediante la cual propone la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República; y el Memorando N° 00341-2018-CG/PLPI de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece como facultad del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General de la República y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar normas y disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG, de 29 de diciembre de 2017, se aprobaron, entre otros, los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - año 2018";

Que, a través Resolución de Contraloría N° 040-2018-CG, de 01 de febrero de 2018 se aprobó la Directiva N° 003-2018-CG/GDE - "Directiva de Programación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Contraloría General de la República, para el año 2018", en el que se establece en su numeral 7.2.2, que la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones recibe los proyectos de Plan Operativo Institucional remitidos por las instancias competentes, y luego de su revisión y consolidación, procede a elaborar el proyecto de Resolución de Contraloría y la Hoja Informativa que la sustenta, los que se remiten a la Gerencia de Planeamiento para la gestión de su aprobación por el Despacho Contralor;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 065-2018-CG de 16 de febrero de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, integrado por ochenta y dos (82) planes operativos formulados por sus unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 094-2018-CG de 27 de marzo de 2018, se aprobó el Plan Nacional de Control 2018, el cual consolida los servicios de control a ser ejecutados en un periodo anual por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, Ley N° 30742, tiene por finalidad modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control



gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción;

Que, en concordancia con la Ley mencionada en el considerando precedente, mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG de 03 de mayo de 2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, modificado por la Resolución de Contraloría N°390- 2018-CG de 20 de julio de 2018, el cual ha fijado nuevas funciones para los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República;

Que, asimismo, mediante el documento de visto, la Gerencia de Planeamiento señala que la puesta en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, sustenta la necesidad de modificar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República;

Que, el literal c) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, señala entre las funciones de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones, revisar y consolidar las propuestas de acciones y actividades a ser incorporadas en el Plan Nacional de Control, así como los planes anuales de control para las entidades y proponer su aprobación;

En uso de las facultades conferidas por los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 065-2018-CG, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Incorporar en el Plan Nacional de Control 2018, los servicios de control contenidos en la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República comprendidas en el anexo de la presente Resolución, son responsables de la ejecución de sus respectivos planes operativos.

**Artículo 4.-** La Gerencia de Planeamiento a través de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones, efectuará el seguimiento al avance de las actividades y servicios programados del Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Contraloría General de la República.





# Resolución de Contraloría No. 399-2018-C6

**Artículo 5.** - Publicar el texto de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



  
NELSON SHACK YALTA  
~~Contralor General de la República~~





# Resolución de Contraloría No. 399-2018-CG

## ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 399-2018-CG

### RELACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

1. D200 **Órgano de Auditoría Interna.**
2. D900 **Procuraduría Pública.**
3. D300 **Secretaría General.**
4. E310 Secretaría Técnica del TSRA.
5. D600 **Gerencia de Tecnologías de la Información.**
6. D610 Subgerencia de Sistemas de Información.
7. D602 Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.
8. D603 Subgerencia de Gobierno Digital.
9. C200 **Gerencia de Administración.**
10. D530 Subgerencia de Logística.
11. D531 Subgerencia de Seguridad Integral.
12. D320 Subgerencia de Gestión Documentaria.
13. D550 **Gerencia de Capital Humano.**
14. D517 Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.
15. D510 Subgerencia de Personal y Compensaciones.
16. D511 Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.
17. D400 **Escuela Nacional de Control.**
18. D401 Subdirección Académica.
19. D402 Subdirección de Estudios e Investigaciones.
20. D403 Subdirección de Posgrado.
21. D404 Subdirección Administrativa.
22. C381 **Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.**
23. C380 Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.
24. C382 Subgerencia de Coordinación Interinstitucional.
25. C401 **Gerencia de Comunicación Corporativa.**
26. C360 Subgerencia de Prensa y Medios Digitales.
27. D310 Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.





28. A260 Subgerencia de Comunicación Ciudadana y Acceso a la Información Pública.
29. D700 **Gerencia de Asesoría Jurídica.**
30. L527 **Gerencia de Planeamiento.**
31. L520 Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones.
32. D520 Subgerencia de Finanzas.
33. C321 Subgerencia de Modernización.
34. C320 **Gerencia de Proyectos.**
35. C322 Subgerencia de Gestión de Proyectos.
36. D538 Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería.
37. D800 Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.
38. C900 **Gerencia Técnico Normativa.**
39. C324 Subgerencia de Diseño y Mejora de Procesos de Control.
40. C312 Subgerencia de Normatividad.
41. C601 **Gerencia de Prevención.**
42. C370 Subgerencia de Integridad.
43. L530 Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana.
44. L158 Subgerencia de Control Interno.
45. C600 **Gerencia de Detección.**
46. L540 Subgerencia de Fiscalización Patrimonial.
47. C117 Subgerencia de Operaciones Especiales.
48. L301 **Gerencia de Control Sectorial.**
49. L340 Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.
50. L355 Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral.
51. L352 Subgerencia de Control del Sector Justicia.
52. L315 Subgerencia de Control del Sector Social.
53. L353 Subgerencia de Control de Universidades y Sector Cultura.
54. L302 **Gerencia de Control Económico.**
55. L320 Subgerencia de Control del Sector Económico.
56. L323 Subgerencia de Control del Sector Financiero.
57. L330 Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.
58. L510 Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.



## *Resolución de Contraloría No.399-2018-CG*

59. L303 **Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y Sectores Vulnerables a Desastres.**
60. L335 Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.
61. L331 Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.
62. L336 Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
63. L332 Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.
64. L351 Subgerencia de Control del Sector Educación.
65. L316 Subgerencia de Control del Sector Salud.
66. L304 **Gerencia de Control de Megaproyectos**
67. L334 Subgerencia de Control de Megaproyectos.
68. C920 Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.
69. C800 **Gerencia de Control Subnacional.**
70. L401 Subgerencia de Control de Lima y Callao.
71. L402 Subgerencia de Control de Gerencias Regionales.
72. C823 Gerencia Regional de Control Lima Provincias.
73. L425 Gerencia Regional de Control Ancash.
74. L445 Gerencia Regional de Control Ica.
75. L440 Gerencia Regional de Control Loreto.
76. L430 Gerencia Regional de Control Lambayeque.
77. L422 Gerencia Regional de Control Tumbes.
78. L420 Gerencia Regional de Control Piura.
79. L495 Gerencia Regional de Control La Libertad.
80. L435 Gerencia Regional de Control Cajamarca.
81. L450 Gerencia Regional de Control San Martín.
82. L452 Gerencia Regional de Control Amazonas.
83. L460 Gerencia Regional de Control Junín.
84. L490 Gerencia Regional de Control Ayacucho.
85. L465 Gerencia Regional de Control Huánuco.
86. L446 Gerencia Regional de Control Huancavelica
87. L466 Gerencia Regional de Control Ucayali.
88. L467 Gerencia Regional de Control Pasco.
89. L470 Gerencia Regional de Control Arequipa.





90. L480 Gerencia Regional de Control Cusco.
91. L455 Gerencia Regional de Control Puno.
92. L475 Gerencia Regional de Control Tacna.
93. L476 Gerencia Regional de Control Moquegua.
94. L485 Gerencia Regional de Control Apurímac.
95. L482 Gerencia Regional de Control Madre de Dios.
96. E200 **Gerencia de Responsabilidades.**
97. E212 Órgano Instructor Junín
98. E211 Órgano Instructor Lambayeque
99. E213 Órgano Instructor Arequipa
100. E220 Órgano Sancionador Sede Central
101. E221 Órgano Sancionador Norte